



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Obras y Servicios Públicos- Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se prevea en el Presupuesto del Ejercicio 1990 las partidas necesarias para la reparación y mantenimiento del puente carretero existente sobre la Ruta Nacional 250 que permite el ingreso desde la localidad de Choele Choel a la Isla Grande del mismo nombre.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 103/1990